

Sobre un  
monio

de llos tome la resoluz<sup>on</sup> q<sup>ue</sup> corresponde  
Duelto haue en este Ayuntamiento. mes<sup>te</sup> la rita<sup>on</sup>.  
hecha el Compulsorio que se hizo presente  
en Cauda de veinte y veiv de Junio pasado, anter<sup>te</sup>.  
en ahump<sup>to</sup>, del testimonio que solicitare lede q<sup>ue</sup>  
Joseph Villalova Medico = esta ciudad dixo q<sup>ue</sup>  
atento a que de sea acordado en este Ayuntamiento  
que por esta auente y fuera desta Pobla<sup>on</sup>.  
su cauallero Abogado, y llame: y pudiendolo  
reueritar por esta ciudad o su cauallero Pro-  
curador Lindico general, con cuya Titucion se  
manda dar el dho testimonio, para la revoluz<sup>on</sup>.  
o Dilixencias que se deran practicar a con-  
sequencia del referido compulsorio, enteran-  
dose de su Dictamen; Acuerda q<sup>ue</sup> Restituido  
quesea, el dho Abogado de futuerecia, rebuelta  
a haue<sup>re</sup> prev<sup>te</sup> en este Ayuntamiento. dho compulsorio,  
para tomar sobre lo que en el se previene la

Resolucion que corresponde

Cuenta de Hauesse  
hecho una lista

El Sr. Pedro fabrega Bisog Juntos con los demas Cas.  
Comis<sup>os</sup>. q<sup>ue</sup> se nombraron, por esta ciudad para q<sup>ue</sup>  
acumplimentar en su nombre al Sr. Jefe Cle-  
mente Maria de Palermo general de la religion  
Serapica de nro Sr. Juan, quien hizo las mayores  
demostraciones y copreciones de Atencion a esta  
ciudad; lo que por su humanidad en su notoria, y en-  
tendida Acuerda queda en su Intelig<sup>ta</sup>

Sob<sup>re</sup> la misericordia

El Sr. Pedro Rato Lardon Comis<sup>os</sup> de Propio hizo  
previente a esta ciudad que con el motivo de  
poder haerse la mejor distribucion de el  
Pecado en la mesa en los tres meses, pasado,  
de Abril Mayo y Junio se incorporo en

